

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:00 (diez) horas del día 11 (once) de noviembre de 1997 (mil novecientos noventa y siete) reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar los CC. Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar SESION ORDINARIA del H. Cabildo, la C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día que fue aprobada por unanimidad. 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal. 3.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior. 4.- Aprobación del cambio de domicilio de la Disco "Pip's" propiedad del señor Francisco Cabrera Martínez, para establecerse en la finca marcada con el número 480 de la Av. 20 de noviembre de esta ciudad. 5.- Donación de una superficie de 1923.64 M2. a la Institución de "Menores En Circunstancias Especialmente Dificiles," (MECED) localizada en el lote urbano adyacente al Cuartel de Bomberos de esta ciudad. 6.- Autorización para la división del predio rústico propiedad de la C. Bertha Adriana Verduzco Ayala con una superficie de 40-05-30 hectáreas, de la que se segmentará una franja de terreno de 01-48-30 hectáreas que se enajenará para la construcción de oficinas, bodegas y patios de maniobras para camiones y tractocamiones de cerveza en la ciudad de Tecomán, con superficie de 8-40-00 hectáreas, propiedad de Josefina Sánchez Viudad de Bracamontes. 8.- Asuntos Generales. 9.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, la Secretaría por conducto del C. Lic. Roberto Calleja Andrade, pasó lista de asistencia habiéndolo respondido presente la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento. - - - - -

- - - En el SEGUNDO punto del orden del día, habiéndolo aprobado y comprobado el quórum legal, la Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, declaró legalmente instalada la sesión siendo las 10:15 horas. - - - - -

- - - Para desahogar el TERCER punto del orden del día, se dió lectura al acta de la sesión No.63 de fecha 30 de octubre de 1997, la cual fue aprobada por unanimidad de votos y firmada por los integrantes del H. Ayuntamiento juntamente con su C. Secretario. - - - - -

- - - En el CUARTO punto del orden del día, la C. Presidente Municipal Lic. Espinosa Radillo, dijo que ya la Disco Pip's había dejado su antiguo domicilio de la Av. López Mateos para

me

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

encontrarse laborando en la Av. 20 de noviembre de esta ciudad por lo que era permisible que se le concediera el cambio de domicilio en el que su dueño había construido un edificio ex-profeso y contaba ya con la autorización de su giro. A continuación los integrantes del H. Cabildo, después de algunos minutos de deliberar sobre este asunto, acordaron por unanimidad de votos autorizar el cambio de domicilio de la Disco Pip's a la Av. 20 de noviembre No.480 de esta ciudad, con su giro ya concedido de Disco con venta de refrescos, cerveza y vinos en alimentos. - -

- - - Se pasó luego al QUINTO punto del orden del día por lo que la C. Licda. Espinosa Radillo, Presidente Municipal, dijo que con relación a esta donación es muy bueno que este terreno esté muy céntrico y sea para los fines de MECED, que tanto bien ha hecho por los niños en Tecomán. También el C. Regidor Carlos E. Velazco Macías tomó la palabra diciendo que la donación que solicitan debe concederse, pero que ésta sea en serio y después no se revoque o cambie de su sentido original. Después de varias apreciaciones llevadas a cabo por los integrantes del H. Cabildo, este por unanimidad de votos acordó donar a la Institución de "Monores En Circunstancias Especialmente Dificiles" MECED, una superficie de 1,923.64 M2. que comprende el predio urbano que se encuentra adyacente al Cuartel de Bomberos de esta ciudad y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al NOROESTE, 43.03 M. con la calle Venustiano Carranza, al SURESTE, 41,60 M. con el Lienzo Charro Juan Rodríguez, al NORESTE 50.70 M. con el H. Cuerpo de Bomberos y 41.00 M. con propiedad privada. - - - - -

- - - Y prosiguiendo con el orden del día la C. Presidente Municipal, Lic. Espinosa Radillo, expuso en qué consistía la división del predio rústico al que se refiere este punto del orden del día, manifestando enseguida la C. Regidora Gloria Rocha Villalobos al tomar la palabra, que esa división era pertinente por estarse señalándose un terreno adecuado para carga y descarga y estacionamiento de tractocamiones y se situaba fuera de la mancha urbana. También el C. Regidor Alejandro Estrada Robles preguntó si la autorización que se pedía era válida si la empresa a la cual se dá ésta vendiese a otra persona la fracción segmentada, lo que contestó la C. Presidente Municipal Lic. Espinosa Radillo, que tal hipótesis ya no podría suceder por que la empresa Cervecera Corona era la que hacía la solicitud para construir sus propias instalaciones. Después de unos minutos de cambio de opiniones y solución a preguntas planteadas, el H. Cabildo por unanimidad de votos autorizó la división de predios rústicos propiedad de la C. Bertha Adriana Verduzco Ayala con una superficie de 40-05-30 has. y del que se segmentará una franja de terreno de 01-48-30 hectáreas, que se enajenará para la construcción de oficinas, bodegas y patios de maniobras para camiones y tractocamiones de cerveza corona, S.A. de C.V. Agencia Tecomán.-

Handwritten notes and signatures on the left margin:
 - Top: A large circular scribble.
 - Middle: A vertical scribble.
 - Bottom: A vertical scribble.
 - Further down: A vertical scribble.
 - Bottom-most: A vertical scribble.

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top: A signature.
 - Middle: A signature.
 - Bottom: A signature.

Handwritten notes and signatures on the bottom left margin:
 - Top: A signature.
 - Middle: A signature.
 - Bottom: A signature.

- - - Se pasó luego al SEPTIMO Punto del orden del día por lo que la C. Licda. Ma. Elena Espinosa, Presidente Municipal invitó informar al respecto al C. Arq. Alejandro Estrada Robles, por formar parte del Comité Municipal de Desarrollo. Y tomando la palabra este último dijo que en días pasados el Comité Municipal de Desarrollo había aprobado en su totalidad el proyecto del Programa Parcial de Urbanización "PALMA ALEGRE" que se localiza en esta ciudad por haber encontrado su documentación en regla y porque sus trabajos en el terreno del fraccionamiento han sido intensos y están muy adelantados y opina a este H. Cabildo apruebe el presente proyecto por reunir los requisitos de Ley. - - - - -
 Después de ponerse a consideración de los integrantes del H. Cabildo tanto la documentación del proyecto en cuestión como lo expuesto por el C. Regidor Arq. Alejandro Estrada Robles, el H. Ayuntamiento por unanimidad de votos aprobó el Proyecto de Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento habitacional "PALMA ALEGRE", localizado al noroeste de la ciudad de Tecomán, con una superficie de 8-40-00 hectáreas, propiedad de la C. JOSEFINA SANCHEZ VIUDA DE BRACAMONTES. - - - - -

- - - Se pasó luego al punto de asuntos generales; y en el primero de ellos el C. Regidor Anastasio Rojas Olivares, expuso que varios vecinos de las colonias Indeco, Libertad, Elías Zamora y de otras de cuyo el nombre no se acuerda, le han pedido que el H. Ayuntamiento proporcione uno o dos accesos más de entrada a estas colonias ya que las dos que existen son insuficientes. Tomó luego la palabra la C. Presidente Municipal diciendo que es muy adecuada esta petición, que debe turnarse a la Comisión de Obras Públicas para que haga un estudio de la factibilidad de acceso y esto quede como proyecto para la próxima administración. - - - - -
 Luego también tomó la palabra el C. Regidor Alejandro Estrada Robles manifestando que estas peticiones ya son muy viejas, y ya también existen proyectos ya elaborados en el Plan Municipal de Desarrollo que está en poder de la Dirección de Obras Públicas, las cuales terminaron en la Institución de la expropiación de terrenos que serán partidos como lo es una era. También el C. Regidor Estrada se comprometió a entregar en la próxima reunión del H. Cabildo el proyecto que se tiene sobre el nuevo acceso a estas colonias. - - - - -

- - - En el segundo punto de asuntos generales siguió exponiendo el C. Regidor Anastasio Rojas Olivares que la colonia Elba Cecilia tiene 4 accesos a la carretera de los cuales 2 están obstruidos, y solicitan que la Dirección de Obras Públicas se ocupe de este asunto y mande maquinaria para que las calles Solidaridad y Francisco Cervantes tengan acceso a esa vía de comunicación. Para eso tomó la palabra el C. Síndico Municipal Lic. Roberto Nieto Carrasco quien opinó que posiblemente la calle solidaridad tenga su acceso en zona federal, no entregada al H. Ayuntamiento por parte

Handwritten signatures and initials on the left margin:
 - Top: A large, stylized signature.
 - Middle: A signature that appears to be "A. Rojas".
 - Bottom: A signature that appears to be "Roberto Nieto Carrasco".

Handwritten signatures and initials on the right margin:
 - Top: A signature that appears to be "Alejandro Estrada Robles".
 - Middle: A signature that appears to be "Elena Espinosa".
 - Bottom: A signature that appears to be "Anastasio Rojas Olivares".

de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y la Francisco Cervantes sí se encuentra en terrenos de la administración del H. Ayuntamiento, por lo que considera que sí es posible darse el acceso a esa calle. - - - - -

Finalmente el H. Cabildo por unanimidad de votos acordó encomendar este asunto a la Dirección de Obras Públicas Municipales. -

- - - En el tercer punto de asuntos generales siguió diciendo el C. Regidor Anastasio Rojas que también lo han entrevistado vecinos de la colonia Elba Cecilia para preguntarle del costo individual del entronque y por la instalación del drenaje, a lo que contestó la C. Lic. Espinosa Radillo Presidente Municipal que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado irá a esa colonia para informar a los vecinos todo lo concerniente al drenaje. - - - - -

Finalmente en el punto cuatro de asuntos generales el mismo C. Regidor Rojas Olivares solicitó se corra el lienzo en el predio del Fraccionamiento de don Magdaleno para que la gente pueda caminar por la banqueta y no sufra atropellamiento de vehículos. Y tomando la palabra la C. Lic. Espinosa Radillo manifestó comisionar al C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Roberto Calleja Andrade, para gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado el corrimiento de este lienzo y la apertura de las calles para el tránsito vehicular de dicho Fraccionamiento. - - -

- - - Pasando luego al punto QUINTO de asuntos generales el C. Regidor J. Jesús Cisneros Espinosa tomó la palabra diciendo que portaba en estos momentos una solicitud de una viejecita, muy necesitada, para que se le donará un terreno en qué vivir, localizado en la población de Madrid; luego la solicitud y otra documentación la entregó a la C. Presidente Municipal y tomando la palabra el C. Regidor Arq. Alejandro Estrada Robles dijo que por instrucciones del C. Presidente de la Junta Municipal de Madrid se había cerrado una calle para que una persona construyera su casa y ahí viviera, pero había otra persona adyacente a este terreno ocupado que se ha apuesto alegando que ésto le obstruye el acceso a su casa que se encuentra en la esquina. Siguió diciendo

el C. Regidor que ante este problema ocurrió con el C. Presidente de la Junta Municipal de Madrid y juntos llegaron al lugar de los hechos y platicando con ambas partes se convino en que la persona que ocupa la calle se retire 11.00 metros hacia el fondo de la calle la cual termina en un canal que lleva agua, y que para evitar que la gente hechara basura a dicho canal fue por éllo que se autorizó a esta persona a ocupar la boca-calle. -

Después tomó la palabra el C. Regidor Lic. Roberto Alcaraz Andra de quien dijo que la donación efectuada por el Presidente Municipal de la Junta de Madrid adolece de nulidad absoluta por carecer este funcionario auxiliar de las facultades para hacer donaciones, o préstamos a bienes propiedad del Ayuntamiento y debe anotarse que se donó o se prestó ese terreno jamás será devuelto al

Mo

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ayuntamiento, y procede se le notifique a este funcionario auxiliar se abstenga en el futuro de realizar acciones semejantes y que su donación o prestamo queda sin efectos. También recomendó el de la voz que esta solicitud se turne al DIF Municipal para que haga un estudio al respecto en su caso envíe los trámites para que se le entregue a esta viejecita solicitante un lote de terreno mejor localizado. - - - - -

Nuevamente tomó la palabra el Regidor J. Jesús Cisneros Espinosa aclarando que tiene en cuenta lo que dice el C. Regidor Roberto Alcaraz Andrade y que por eso ha presentado al H. Cabildo al solicitud de donación o préstamop del terreno, y que si no es posible ésto entonces que se destapen todas las boca-calles en Madrid que rematan en el canal que se viene citando. - - - - -

Luego tomó la palabra la C. Presidente Municipal, Lic. Espinosa Radillo, quien dijo tener noticia que el C. Presidente de la Junta Cerro de Ortega también esta vendiendo lotes por lo que procede se le haga una notificación en el sentido de que se abstenga de dichas acciones, por no estar facultado. - - - - -

A continuación tomó la palabra el C. Síndico Municipal Lic. Roberto Nieto Carrazco diciendo que lo planteado por el C. Regidor J. Jesús Cisneros Espinosa es una situación completamente humana ya que se quiso dar seguridad a una familia; y que el mismo Regidor Cisneros ya dijo que ésto no es facultad de la Junta Municipal de Madrid pero que pedía agilizarse los trabajos de la comisión nombrada ex-profeso para que se resuelva este caso. - - - - -

También tomó la palabra la C. Regidora Gloria Rocha Villalobos manifestando que lo que dice el C. Síndico Municipal, Roberto Nieto, es procedente ya que el C. Regidor J. Jesús Cisneros Espinosa es sincero. Además solicitó que mañana esta comisión lleve a cabo su misión y su resultado lo presente cuanto antes a este H. Cabildo. - - - - -

Y tratando el sexto punto de asuntos generales el C. Regidor Alejandro Estrada Robles expresó que hace ya 3 sesiones en este H. Cabildo se trató el caso de una persona que tiene una pequeña constructora de bloques en un terreno grande rodeado de baldíos, y resulta que en uno de esos baldíos el C. Director de Obras Públicas Municipales construyó su casa y sin motivo alguno esta persona mandó clausurar la bloquera de la persona primeramente señalada y le puso sellos por todas partes. Después de esta intervención la C. presidente Municipal, Lic. Espinosa Radillo tomó la palabra y dijo que en esto de los obradores y bloqueras no hay orden, y es necesario que lo haya para poder hacer bien las cosas porque resulta que la persona que se cita se comprometió a fabricar determinada cantidad de bloques, lo que ya realizó, por lo que procede deje de hacer esas labores por exigirlo así problemas de la población y de la ciudad. Para esto nuevamente contestó el C. Regidor Estrada solicitando que a esta persona se le permita trabajar lo queda del año y no se le moleste en sus instalaciones.

Finalmente El H. Cabildo por unanimidad de votos acordó que a -

Mue

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Celvin Rocha

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

esta persona que señala el C. Regidor Alejandro Estrad Robles - se le permita trabajar en la factoría de bloques por lo que resta del año siéndo esta resolución comunicada al C. Director de Obras Públicas Municipales por parte de la Comisión de Obras Públicas. - - - - -

Finalmente para tratar el séptimo punto del asuntos generales - la C. Licda. Espinosa Radillo, Presidente Municipal expuso que desde hace ya más de un año entregó a la Comisión de Reglamentos 2 proyectos de reglamentos para ser revisados además del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para que en su oportunidad sean estudiados y aprobados en su caso por este H. Cabildo. - Pero es el caso que el C. Síndico Municipal, encargado de esta comisión debe convocarla a reuniones para tal objeto porque ya se esta confeccionando el Informe Anual de actividades y resulta que no se informará nada acerca de las actividades relativas al H. Cabildo. Tomó luego la palabra la C. Regidora Gloria Rocha Villalobos para decir que recibió de la Comisión de Gobernación y Reglamentos copias de 3 reglamentos, los que analizó y de los cuales formuló unas observaciones y reformas en oficios que dejó a la C. Presidente Municipal. Además pidió que sesionara para tal respecto la Comisión de reglamentos pero no hubo respuesta. Luego tomó la palabra el C. Regidor Roberto Alcaraz Andrade diciendo que el H. Cabildo a trabajado perfectamente bien durante los casi 3 años, aclarando que la función de este órgano no es únicamente la de hacer o modificar leyes o reglamentos, e insistió en que los Regidores han trabajado intensamente y no son irreponsables. También el C. Regidor Alejandro Estrada Robles manifestó que el trabajo del Ayuntamiento es lo que la C. Presidente Municipal Lic. Espinosa Radillo ha hecho, y yo estoy de acuerdo con el C. Roberto Alcaraz Andrade porque hemos trabajado juntos y nuestro trabajo no se agota en hacer reglamentos. - El H. Cabildo ha cumplido trabajando y eso lo deberá de informar la C. Presidente Municipal. - - - - -

Finalmente el Síndico Municipal, Lic. Roberto Nieto Carrasco tomó la palabra manifestando que no hay que hacer cosas buenas que parezcan malas o viceversa, porque cuando se revisó el reglamento de bebidas éste no se modificó porque la C. Presidente Municipal Lic. Espinosa Radillo no lo quiso, pero sí trabajamos en comisiones, individualmente y en conjunto y en forma por demás intensa, y decir en el Informe Anual qué el H. Cabildo no ha hecho nada, es reconocer que por primera vez el H. Ayuntamiento fue dirigido de manera arbitraria, contraria al espíritu republicano y representativo del que gosa nuestro sistema de gobierno. Además, el informe se dá al H. Cabildo y no es precisamente para pedirle cuentas al mismo. - - - - -

- - - No habiendo más asuntos que tratar se dió por clausurada la sesión siendo las 11:45 horas del día de su fecha. - - - - -

ms

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

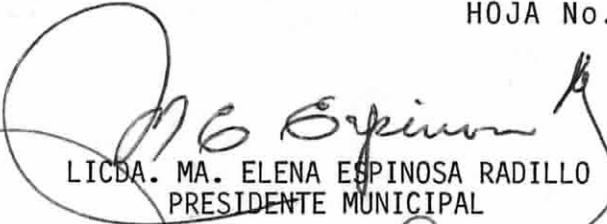
Gloria Rocha Villalobos

[Handwritten signature]

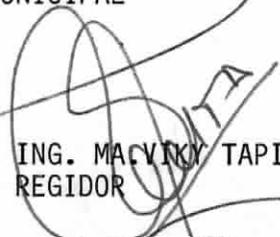
[Handwritten signature]

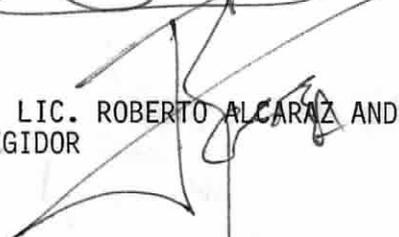
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


 LICDA. MA. ELENA ESPINOSA RADILLO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

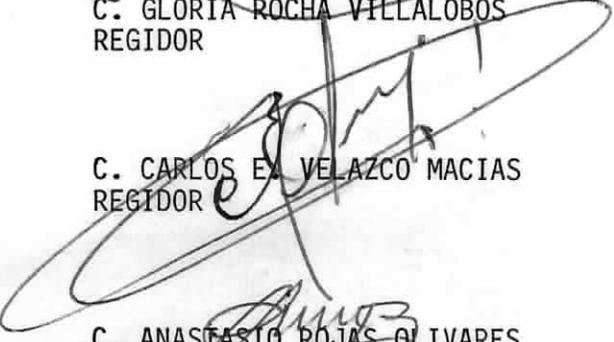

 LIC. ROBERTO NIETO CARRAZCO
 SINDICO


 ING. MA. VICKY TAPIA ALCANTAR
 REGIDOR


 C. LIC. ROBERTO ALCARAZ ANDRADE
 REGIDOR


 C. GLORIA ROCHA VILLALOBOS
 REGIDOR

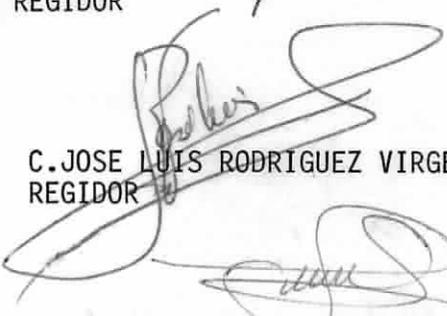

 C. ARQ. ALEJANDRO ESTRADA ROBLES
 REGIDOR


 C. CARLOS E. VELAZCO MACIAS
 REGIDOR

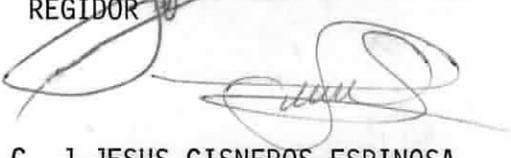

 C. AUDELINO FLORES JURADO
 REGIDOR


 C. ANASTASIO ROJAS OLIVARES
 REGIDOR

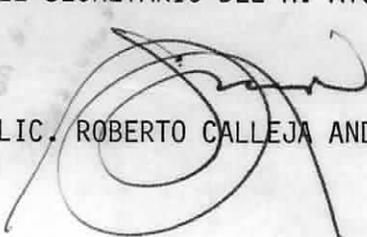

 C. ELIAS CASTREJON VILLAGRAN
 REGIDOR


 C. JOSE LUIS RODRIGUEZ VIRGEN
 REGIDOR


 C. MIGUEL MENDOZA PEREZ
 REGIDOR


 C. J. JESUS CISNEROS ESPINOSA
 REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


 LIC. ROBERTO CALLEJA ANDRADE